

25/03/2015

## Circular 30/2015

**Asunto: Ampliación de plazos para adhesión al Fondo de Impulso Económico y al Fondo de Ordenación**

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha anunciado la ampliación **hasta el próximo día 9 de abril** del plazo para presentar la documentación necesaria para la formalización de operaciones de préstamo con el **Fondo de Impulso Económico**. Con ello, las Entidades Locales dispondrán de dos semanas más para la realización de este trámite dado que, según señala el Ministerio en su aviso, “se ha apreciado concurrencia de circunstancias que aconsejan la ampliación del plazo inicialmente señalado” ([click aquí](#)).

Circunstancias similares avalan también el alargamiento hasta esa misma fecha, **9 de abril**, para que las Entidades Locales, interesadas en adherirse al **Fondo de Ordenación**, puedan presentar a través de la Oficina Virtual dispuesta al efecto por el Ministerio, sus solicitudes de adhesión acompañadas de los correspondientes planes de ajuste ([click aquí](#))